

Jueves, 8 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Modificación de Crédito 021/2021. Crédito Extraordinario.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2021, acordó, por unanimidad, la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 021/2021 en modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, por un importe total de 220.000,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Vera, 7 de julio de 2021

Antonio Caperote Mayoral
ALCALDE

